

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****LA SERNA DEL MONTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de La Serna del Monte, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2024, se acordó, inicialmente, la modificación de los estatutos de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría Intervención.

En virtud de lo establecido en la Ley 2/2003, de 11 de enero, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, dicho acuerdo, se expone al público por plazo de un mes, en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sedelasnernadelmonte.eadministracion.es/>, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones y/o reclamaciones. Si no se presentaran, el acuerdo adoptado se entenderá definitivo.

En La Serna del Monte, a 27 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Mónica Gutiérrez Gómez.

(03/10.448/24)

